




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENEIRIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	01 Acta de Consejo Técnico bajas extemporáneas de Experiencias Educativas durante el 2021 en 01 fojas con nombre: ACT_BEEE_080121_001
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	“nombres, apellidos y matrícula de alumnos” se omiten los datos anteriores en la acta por contener información de alumnos que solicitaron la baja de alguna experiencia educativa de manera extemporánea 2021.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NOMBRE, APELLIDO Y MATRICULA.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	61 - 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería

En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las diez horas del día ocho de Enero del año dos mil veintiuno, se reunieron los Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, los cuales proceden a levantar la presente acta con siguiente orden del día: **1) Lista de Asistencia.- 2) Avalar la Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional por cursada en el Periodo Febrero 2020 –Julio 2020, del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica.-** 1) Se pasó lista de asistencia y habiendo quórum legal da inicio la junta.- 2) Mtro. Gerson Omar Martínez Guevara, Secretario de esta Facultad, les comunica a los Integrantes del H. Consejo Técnico, que el alumno del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica el C. N1-ELIMINADO 1 giro un oficio dirigido al H. Consejo Técnico, solicitándole autorizar la Baja Extemporánea de la E. E. de Experiencia Recepcional, con NRC 63784.- Motivos: Debido a la Pandemia COVID 19 que se ésta combatiendo repercutió en el avance del tema realizar siendo así no se podrá concluir en tiempo y forma y optaron por solicitar la baja de la experiencia educativa.- El H. Consejo Técnico, después de haber analizado y revisado su historial académico y fundamentándose en base en los argumentos escritos dirigidos al mismo, avala la baja extemporánea de la E.E. de Experiencia Recepcional, con NRC 63784, al C. N2-ELIMINADO 1-----  
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día.-----

Facultad de Ingeniería

Km. 1, Carretera  
Sumidero, Dos Rios,  
Ixtaczoquitlán, Ver,  
C.P. 944 58

01 (272)727 24 34

<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

DOY FE

M.I.A. GERSON OMAR MARTINEZ GUEVARA  
SECRETARIO

M.I.A. MARTIN AUGUSTO PEREZ PANES  
DIRECTOR

DR. VICTORINO JUAREZ RIVERA  
CONSEJERO MAESTRO

M.C. JESUS MEDINA CERVANTES  
VOCAL CONSEJERO

DR. JOSE LUIS OVIEDO BARRIGA  
VOCAL CONSEJERO

DR. FRANCISCO JAVIER MERINO MUÑOZ  
VOCAL CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."